



Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
UNDÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO
2024.**

Ciudad de México, a 17 de diciembre de 2024.

CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el artículo 9 del Reglamento para la Transparencia de la Información Universitaria de la Universidad Autónoma Metropolitana y en relación con los diversos 1, 4, 5 y 6 de las Reglas para el Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma Metropolitana, se convoca a la undécima sesión ordinaria del Comité de Transparencia, que tuvo verificativo el día 17 de diciembre de dos mil veinticuatro a las 18:00 horas en modalidad virtual.

Los asuntos a tratar se desahogaron conforme el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.-AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA.**
- II. CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.**
- III. RESERVA DE INFORMACIÓN.**
- IV. CRITERIO GENERAL.**
- V.-ASUNTOS GENERALES.**

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



I.- AMPLIACIÓN DE PLAZO.

PRIMERO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000482 y se dictó la resolución CT-UAM-R-135/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

SEGUNDO Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000484 y se dictó la resolución CT-UAM-R-136/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

TERCERO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000489 y se dictó la resolución CT-UAM-R-137/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

CUARTO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000499 y se dictó la resolución CT-UAM-R-138/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

QUINTO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000521 y se dictó la resolución CT-UAM-R-139/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

SEXTO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000522 y se dictó la resolución CT-UAM-R-140/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

SÉPTIMO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000569 y se dictó la resolución CT-UAM-R-141/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

OCTAVO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000586 y se dictó la resolución CT-UAM-R-142/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

NOVENO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000587 y se dictó la resolución CT-UAM-R-143/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

DÉCIMO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000600 y se dictó la resolución CT-UAM-R-144/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

ÚNDECIMO. Se confirmó la ampliación de plazo para la solicitud de folio 330031824000599 y se dictó la resolución CT-UAM-R-149/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

II.- CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

PRIMERO. Se confirmó la clasificación para la solicitud de folio 330031824000499 y se dictó la resolución CT-UAM-R-145/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

SEGUNDO. Se confirmó la clasificación para la solicitud de folio 330031824000522 y se dictó la resolución CT-UAM-R-146/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

TERCERO. Se confirmó la clasificación para la solicitud de folio 330031824000581 y se dictó la resolución CT-UAM-R-147/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

III.- RESERVA DE INFORMACIÓN.

RECTORÍA GENERAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Edificio "A" Planta Baja Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios Alcaldía Tlalpan
C.P. 14387, Ciudad de México, Tels. 5483 4000 ext. 1587 y 1588 e-mail transparencia@correo.uam.mx



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

PRIMERO. Se confirmó la reserva de información para la solicitud de folio 330031824000613 y se dictó la resolución CT-UAM-R-148/2024 misma que deberá notificarse a la persona solicitante.

IV.- CRITERIO GENERAL.

PRIMERO. Se dictó Criterio General en el que se estableció que el nombre de las personas físicas en calidad de "Tesista" será público en las expresiones documentales vinculadas a solicitudes de acceso a la información requeridas.

V.- ASUNTOS GENERALES.

No hay asuntos generales.

Así lo determinó el Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma Metropolitana integrado por:

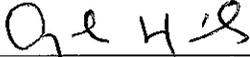
- ❖ Dr. José Ángel Hernández Rodríguez.
- ❖ Dra. Perla Gómez Gallardo.
- ❖ Dr. José Federico Besserer Alatorre.
- ❖ Dr. Edgar López Galván.
- ❖ Mtro. Gabriel Sosa Plata.

Acompañados por los integrantes con derecho a voz para formular recomendaciones:

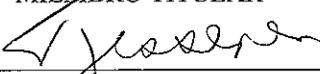
- ❖ César Octavio Pérez Martínez en representación de la Contralora.
- ❖ Mtro. Benjamín Pérez García en representación del Abogado General.
- ❖ Dr. Diego Daniel Cárdenas de la O, en su calidad de Coordinador del Comité de Transparencia.

Ciudad de México, a diecisiete de diciembre dos mil veinticuatro.

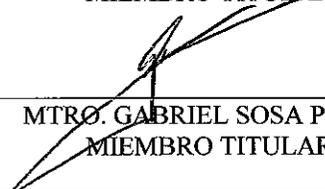
Aprobada por unanimidad de votos de los integrantes presentes en la Sesión del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma Metropolitana, a saber: Dr. José Ángel Hernández Rodríguez., Dra. Perla Gómez Gallardo, Dr. José Federico Besserer Alatorre, Dr. Edgar López Galván, Mtro. Gabriel Sosa Plata.


DR. JOSÉ ÁNGEL HERNÁNDEZ
RODRÍGUEZ
MIEMBRO TITULAR


DRA. PERLA GÓMEZ GALLARDO
MIEMBRO TITULAR


DR. FEDERICO BESSERER ALATORRE
MIEMBRO TITULAR


DR. EDGAR LÓPEZ GALVÁN
MIEMBRO TITULAR


MTRO. GABRIEL SOSA PLATA
MIEMBRO TITULAR


DR. DIEGO DANIEL CÁRDENAS DE LA O
COORDINADOR DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Puntos resolutivos formalizados por el Comité de Transparencia de Universidad Autónoma Metropolitana en sesión ordinaria de fecha diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro.

RECTORÍA GENERAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Edificio "A" Planta Baja Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios Alcaldía Tlalpan C.P. 14387, Ciudad de México, Tels. 5483 4000 ext. 1587 y 1588 e-mail transparencia@correo.uam.mx



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

RECTORÍA GENERAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Edificio "A" Planta Baja Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios Alcaldía Tlalpan
C.P. 14387, Ciudad de México, Tels. 5483 4000 ext. 1587 y 1588 e-mail transparencia@correo.uam.mx